



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de julio de 2024 a las 09:20

Lugar de celebración

Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Eduardo Pastor Miedes, Coordinador Unidad Técnica de Apoyo a la Investigación

SECRETARIO

D./Dña. Sergio Cervero Benedí, Coordinador Unidad de Proyectos y Gestión Científica

VOCAL

Dña. Eva López Hernández, Coordinadora Unidad Investigación Clínica

Dña. Elisa Del Barrio Cortés, Técnico de Gestión

ASESOR

D./Dña. M^a Luisa Uliaque Botella, Asesor Jurídico

D./Dña. Belén Rodríguez Valero, Asesor Jurídico

Orden del día

- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: FIISA_2023_19 - Suministro de sistemas de dispensación (SAD) para la preparación individualizada de dosis unitarias de medicación por paciente
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: FIISA_2023_19 - Suministro de sistemas de dispensación (SAD) para la preparación individualizada de dosis unitarias de medicación por paciente
- 3.- Propuesta adjudicación: FIISA_2023_19 - Suministro de sistemas de dispensación (SAD) para la preparación individualizada de dosis unitarias de medicación por paciente

Todos los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

Se Expone

Con carácter previo al inicio de la sesión, la Mesa de Contratación informa de que en fecha 1 de julio de 2024 se ha dictado auto por la Sección 1^a de la Sala de lo contencioso-administrativo del TSJ de Aragón, por el que se desestima las medidas cautelares presentadas en el recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo 29/2024, de 21 de marzo, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (RE 140/2023) por el que se resuelve el recurso especial interpuesto por todos ellos frente a los pliegos que rigen el procedimiento de licitación del contrato denominado «Puesta en marcha de un sistema automatizado de dispensación (SAD) para la preparación individualizada de dosis unitarias de medicamentos para pacientes en los centros sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón vinculados a los hospitales de la red pública», promovido por la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda la reanudación del expediente con efectos desde el momento de su suspensión.

- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: FIISA_2023_19 - Suministro de sistemas de dispensación (SAD) para la preparación individualizada de dosis unitarias de medicación por paciente

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B65174997 AUTOMATIZACIÓN FARMACÉUTICA, SL.:

- PRECIO. Puntuación: 28.5

- MEJORAS EN LOS PLAZOS DE EJECUCION DEL CONTRATO. Puntuación: 10, Motivo: 5 puntos por cada 3 semanas de aminoración de plazo

NIF: B57433112 Farmadosis S.L.:

- PRECIO. Puntuación: 65

- MEJORAS EN LOS PLAZOS DE EJECUCION DEL CONTRATO. Puntuación: 10, Motivo: 5 puntos por cada 3 semanas de aminoración

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: FIISA_2023_19 - Suministro de sistemas de dispensación (SAD) para la preparación individualizada de dosis unitarias de medicación por paciente

Por la Mesa de Contratación se solicitó informe técnico sobre la oferta presentada por FARMADOSIS S.L., por considerarse económicamente desproporcionada. A la vista de la documentación que obra en el expediente y de la justificación por parte del licitador, se emite informe técnico de valoración de la justificación de ofertas anormalmente bajas para el expediente de contratación FIISA_2023_19 firmado por Dña. Cristina Trigo perteneciente a la Unidad Autónoma Uso Racional del Medicamento en Aragón, en el que se concluye lo siguiente:

Que no advirtiendo error material ni de otro tipo que comprometa la viabilidad de la prestación de los servicios que constituyen el objeto de la presente licitación, y considerando que el análisis económico realizado es verosímil, NO EXCLUIR a FARMADOSIS S.L. de la licitación del expediente FIISA_2023_19.

A la vista del informe técnico, la Mesa de Contratación acuerda no excluir a FARMADOSIS S.L.

3.- Propuesta adjudicación: FIISA_2023_19 - Suministro de sistemas de dispensación (SAD) para la preparación individualizada de dosis unitarias de medicación por paciente

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

NIF: B57433112 Farmadosis S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 17

Total criterios CAF: 75

Total puntuación: 92

NIF: B65174997 AUTOMATIZACIÓN FARMACÉUTICA, SL.

Total criterios CJV: 20

Total criterios CAF: 38.5

Total puntuación: 58.5

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa acuerda proponer como mejor valorado al licitador FARMADOSIS S.L.

Se acuerda por la Mesa requerir a la empresa FARMADOSIS S.L., la documentación contemplada en el punto 2.3.2 del PCAP, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para su presentación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Sergio Cervero Benedí
SECRETARIO/A

D./Dña. Eduardo Pastor Miedes
PRESIDENTE/A